



UNIVERSIDAD DE CHILE

113

DESIGNA INTEGRANTES SUPLENTE DE  
LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

DECRETO EXENTO N° 006415

4. 04. 2006

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS : lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, modificado por el D.F.L. N° 1 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 4763 de 2002; el D.U. N° 004105 de 1994; el D.U. N° 0021630 de 1994; el D.U. N° 003515 de 2004, y el Acuerdo N° del Consejo Universitario adoptado en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 4 de abril de 2006,

DECRETO :

Designase como integrantes suplentes de la Junta Electoral Central a los siguientes académicos:

1. Don Iván Saavedra Saavedra, Profesor Asociado de la Facultad de Medicina.
2. Don Alberto Veloso Martínez, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. Dr. JORGE LITVAK LIJAVETZKY, Rector (S). ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ  
Secretario General (S)

RECTORIA  
PRORRECTORIA  
CONTRALORIA U. DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
VICERRECTORIAS  
FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS  
PROGRAMA ACADEMICO DE BACHILLERATO  
DIRECCION JURIDICA  
DIRECCION DE COMUNICACIONES  
JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM  
LRH/lfm

